



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

TELEFONOS: 2410-01-86 Ext: 109
Correo Electrónico: patentes@acosta.go.cr

FORMULARIO SOLICITUD DE LICENCIA LICORES CLASE C (RESTAURANTE), habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento.

A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

1. Nombre del Solicitante	cedula:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. En caso de sociedades nombre del Representante Legal	cedula
<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Indique un lugar o medio para recibir notificaciones:	
<input type="text"/>	
4. Teléfonos:	Correo Electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>

B. ACTIVIDAD

1. Descripción de la actividad
<input type="text"/>
2. Tipo de local: (bodega, comercio, oficina, industrial, etc.)
<input type="text"/>
3. Nombre comercial del negocio
<input type="text"/>
4. Numero empleados trabajan o trabajarán: _____.

C. DEL DUEÑO (A) DE LA PROPIEDAD:

1. Nombre del propietario	cedula	teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. En caso de Sociedades nombre del Representante Legal:	cedula	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3. Numero de finca	Numero de Plano,	Área del local comercial
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. Dirección exacta de la Propiedad		
<input type="text"/>		

DECLARACIÓN JURADA

Nosotros, los abajo firmantes declaramos bajo juramento que la información contenida en el presente formulario, corresponde absolutamente a la realidad y que se adecua a las exigencias del Código Normas y Procedimientos Tributarios y la Ley de Patentes de la Municipalidad de Acosta, número 8649, para el efectivo proceso Tributario. Manifiesto mi pleno conocimiento que el Gobierno Municipal en ejercicio de sus atribuciones y funciones de fiscalizador facultado por el Código Municipal, puede proceder a sancionarme si constatase falsedad en lo declarado, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente para afrontar las acciones que la Ley dispone.

Firma del solicitante: _____

Cedula: _____

Firma del dueño del inmueble: _____

Cedula: _____

Fecha de solicitud de tramite: _____ Recibido por: _____

SEÑOR (A) SOLICITANTE: SE LE COMUNICA QUE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, QUEDA FACULTADO PARA SOLICITAR CUALQUIER REQUISITO ADICIONAL EN LOS CASOS QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ASÍ LO INDIQUE, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

REQUISITOS GENERALES

- Formulario de Solicitud debidamente completo y firmado por todos los involucrados.
- Copia de la cédula de identidad, del propietario y solicitante.
- En caso de sociedades aportar personería jurídica vigente.
- Copia Plano Catastro
- Demostrar ser el propietario, poseedor, usufructuario o titular de un contrato de arrendamiento o de comodato de un local comercial apto para la actividad que va a desempeñar, o bien, contar con lote y planos aprobados por la municipalidad para la construcción del establecimiento donde se usará la licencia y contar con el pago correspondiente del permiso de construcción.

REQUISITOS INTERNOS

(Los otorga la Municipalidad mediante trámite interno)

- Estar al día con el pago de las obligaciones municipales, tanto en los materiales como formales, (La Municipalidad se encargará de verificar esta información en el Sistema Integrado Municipal (SIM).
- Estar al día con la CCSS el propietario como él solicitante, (La municipalidad verificará la información en la página de la CCSS).
- Certificado de Uso de Suelo, conforme y con no más de un año emitido. (Deberán de solicitarlo en plataforma de servicios de la Municipalidad Acosta).
- Además de los requisitos ya establecidos, este departamento se verá en la obligación de realizar una visita para la confirmación de dichas instalaciones

Requisitos Externos

(Los otorgan otras instituciones)

- Contrato de póliza de riesgos de trabajo, y recibo al día o exoneración a nombre del patentado. (Este requisito debe gestionarse en la Sucursal del INS).
- Acreditar, mediante permiso sanitario de que el local donde se expendrán las bebidas cumple con las condiciones requeridas Por el Ministerio de Salud.
- Informe Registral de la finca, (Este documento lo pueden adquirir por medio de la página del Registro Nacional o en un internet).

**** No se recibirán documentos incompletos.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO LOS DIAS MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 8: 00 AM A 12: 00 PM.